



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0713) 29 SET. 2016

*"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"*

### LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO

Que el funcionario **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.385.153 de Cali (Valle del Cauca), **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0705 del 22 de septiembre de 2016, le fue autorizado el disfrute de veintidós (22) días hábiles de vacaciones interrumpidas por necesidades del servicio según Resolución No. 0586 del 09 de agosto de 2016, a partir del 03 de octubre y hasta el 02 de noviembre de 2016, correspondientes a los periodos de servicios comprendidos entre el 17 de abril de 2011 y el 16 de abril de 2013, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante el Formato Único de Solicitud de Vacaciones TH-F-10 y Memorando No. 2016IE0010473, el Director de Espacio Urbano y Territorial, solicitó encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, a la funcionaria **DIANA MARIA CUADROS CALDERON**.

*"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"*

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **DIANA MARIA CUADROS CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.513.670 de Bucaramanga (Santander), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**.

Que en mérito de lo expuesto,

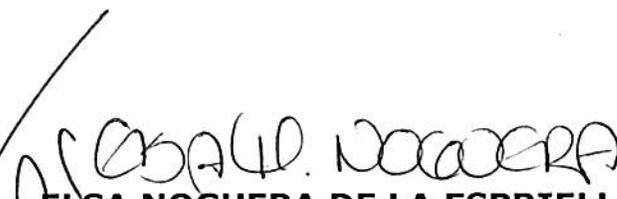
**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **DIANA MARIA CUADROS CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.513.670 de Bucaramanga (Santander), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones el doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **29 SET. 2016**

  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzon - Profesional Especializado Grupo Talento Humano  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Lilian Margarita Petit Olivella - Asesora - Secretaria General  
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General